MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÒN DE GESTIÒN HUMANA POR COMPETENCIAS

Al contestar, cite este número

RadicadoNo.**2023360020516933**:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH17.5

Bogotá D.C, 19 de septiembre de 2023

Para: JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable de Personal

De: TE. ANGIE YULIET ZUÑIGA LORA
Supervisor Contrato No.739-CENACPERSONAL-2023

Asunto: Viabilidad para la cesión de contrato No 739 CENACPERSONAL-2023.

De la manera más atenta en mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No.739-CENACPERSONAL-2023, nombrada mediante notificación personal No 2023179019044133 de fecha 01 de septiembre del 2023, en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito emitir concepto de **VIABILIDAD** para la cesión del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 30/05/2023 entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC DE PERSONAL y **HELENA PATRICIA CASTRELLON** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 26.529.762, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No.739-CENACPERSONAL-2023, cuyo objeto es: Prestar los servicios como Ingeniero Industrial(a) en el area de **CARGAS LABORALES** de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS (02-02-02-008-003), por valor total de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE) ($ 20.413.177,61)** con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición del Compromiso Presupuestal hasta el día 31/12/2023.

2. Que mediante comunicación escrita del día 25 de agosto de 2023, el contratista solicitó el aval del supervisor para **CEDER** el Contrato de Prestación de Servicios No.739-CENACPERSONAL-2023 a partir del 01 de octubre de 2023, manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual por motivos personales.

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20233600205169333**:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH17.5

3. Que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.

4. Que realizada la verificación de la hoja de vida de CINDY ALEXIS GONZALEZ OLAYA identificado(a) con cedula de ciudanía 1.014.177.437 quien es candidato(a) a recibir el contrato en cesión, se evidencia que reúne las cualidades, condiciones y requisitos de idoneidad y experiencia exigidos como presupuestos necesarios para continuar la adecuada y debida ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.739-CENACPERSONAL-2023.

5. Que de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y la *CLAUSULA CESIÓN* de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*.

1. Así las cosas sin perjuicio de que los contratos estatales son INTUITU PERSONAE en el presente caso es perfectamente posible aceptar la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos.

De igual manera me permito certificar que el (la) contratista **HELENA PATRICIA CASTRELLON PARRA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 26.529.762 **CUMPLIÓ** a satisfacción con el objeto contractual así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde febrero hasta el mes de septiembre de 2023.

El **balance económico** del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$ 20.413.177,61	
2	Valor Ejecutado por el Cedente CRP NO. **71123**		$ 11.664.672,61
3	Valor por Ejecutar. Valor a Ceder		$ 8.748.504,00

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023360020516933**:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH17.5

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
	VALORES TOTALES	$ 20.413.177,61	$ 20.413.177,61

Respetuosamente,

TE. ANGIE YULIET ZUÑIGA LORA
Supervisor Contrato No.739-CENACPERSONAL-2023